

EXP-UNC: 0044425/2018

CÓRDOBA, 08 MAR 2019

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad "Contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público)", con la **Sra. Ana Victoria Díaz - D.N.I. 34.625.734**, para brindar servicios como Secretaria Privada de Decanato en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de la **Sra. Ana Victoria Díaz - D.N.I. 34.625.734**, desde el día 1 de marzo de 2019 y hasta el día 29 de febrero de 2020, con una retribución bruta mensual de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil con 00/100), que forma parte integrante de la presente como **Anexo**.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Profoin.

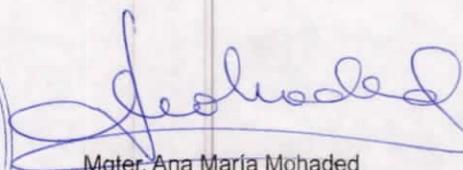
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la U.N.C. Cumplido, volver al Área Económica Financiera.

RESOLUCIÓN N°

0048


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba